

20
24

FONDO CONCURSABLE



AQUACHILE



¿QUIÉNES PUEDEN CONCURSAR?

Organizaciones sociales, funcionales y territoriales de la sociedad civil con su personalidad jurídica vigente de las comunas (*) y localidades donde nuestra empresa posee operaciones (*pisciculturas, plantas y centros de cultivo*) o que desarrollen proyectos en estas comunas. Las organizaciones pueden presentar más de un proyecto, aunque sólo uno podrá ser adjudicado por organización.

¿QUÉ FINANCIA EL FONDO?

Proyectos de hasta **\$1.000.000** orientados a satisfacer una necesidad de la organización y sus socios en las líneas de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, inclusión, vida saludable y deporte, equipamiento e infraestructura, educación y cultura y desarrollo productivo local.

¿CÓMO POSTULAR?

La organización que desee postular deberá hacerlo en línea a través de la plataforma: **fondoconcurstable.aquachile.com**

También estará disponible la opción de postular llenando la ficha de proyecto en formato digital o manuscrito (letra clara y legible), cumpliendo con las bases del concurso y enviando la ficha de proyecto escaneada o fotografiada y la o las fotos de referencia al mail: **fondoconcurstable@aquachile.com**

PLAZOS

La admisión de proyectos se realizará desde el día **1° de mayo hasta el día 31 de mayo de 2024.**

Los proyectos serán evaluados por un jurado compuesto por representantes de AquaChile y profesionales expertos de otras instituciones.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

30%

IMPACTO

Número de personas, familias y organizaciones participantes y beneficiadas.

30%

CONSISTENCIA

El proyecto representa una solución adecuada al problema que busca resolver.

20%

ALCANCE GEOGRÁFICO

Representatividad de las comunas y territorios con operaciones de la empresa en la distribución de los proyectos adjudicados.

20%

INNOVACIÓN

Los proyectos responden de manera creativa y original a solucionar el problema planteado en el proyecto.



(*) Las organizaciones de las siguientes comunas podrán postular al Fondo Concursable AquaChile 2024: Vilcún, Melipeuco, Curarrehue, Pucón, Puerto Octay, Puerto Varas, Puerto Montt, Calbuco, Cochamó, Hualaihué, Castro, Quemchi, Chonchi, Dalcahue, Queilen, Puqueldón, Quellón, Guaitecas, Cisnes, Aysén, Coyhaique, Natales, Punta Arenas.



BASES DEL CONCURSO

- 1. Validación:** Para la postulación en línea a través de la plataforma: fondoconcurstable.aquachile.com, se deberá imprimir, completar y firmar la declaración simple para postulación a fondos concursables, por el representante legal de la organización y otro integrante de la directiva.

En el caso que la postulación sea por medio del formulario manual, se deberá firmar la ficha del proyecto.

En ambos casos la organización también puede designar un encargado del proyecto distinto del representante legal.
- 2. Certificado vigencia y directorio:** Acompañar dentro de los antecedentes del proyecto un certificado de vigencia de la directiva emitido hace menos de 2 meses.
- 3. Cotizaciones:** Acompañar una cotización por cada ítem de gastos del proyecto. Las fotos de las cotizaciones no representan fotos referenciales del proyecto.
- 4. Plazo:** El proyecto debe indicar y comprometer un plazo para ejecutarse. El plazo final será acordado al momento de la firma del convenio de ejecución.
- 5.** Adjuntar fotografías referenciales del proyecto o de la situación que se busca solucionar.
- 6.** La organización debe contar con algún tipo de cuenta bancaria para recibir los fondos adjudicados.

IMPORTANTE

- > Todos los proyectos postulados recibirán una respuesta formal sobre el resultado de su postulación.
- > Los ganadores deberán dar las facilidades para que AquaChile realice visitas de seguimiento a la ejecución de los proyectos.
- > Las organizaciones ganadoras suscribirán un convenio de ejecución con AquaChile en el que se detallan las condiciones de ejecución.
- > Las organizaciones ganadoras permitirán la difusión del proyecto por parte de la empresa.

